Montevideo—Lúnes 28 de Julio de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,918

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

Nuestras ediciones de ayer

PRIMERA EDICION

Anticipamos esta gran noticia que nos acaba de comunicar la Empresa Telefónica.

«Triunfo de la Union Cívica—Dícese que Juarez está preso».

SEGUNDA EDICION

Buenos Aires, 27 de Julio.
(11.35 a. m).

Durante toda la noche numerosas descargas en las calles por miembros de la Union Cívica y vigilantes.

El fuego regular recomenzó á las 5 1/2 de la mañana.

Ningun diario del país ha aparecido hoy.

Dícese que el Rosario tambien se ha sublevado.

El Presidente Juarez Celman llegado á San Martin, supo que la revolucion habia estallado tambien en el Rosario. Entonces decidió quedarse en la estacion de Escobar, con Cárcano, Varela, Ortiz y otros.

Para su mismo destino ha salido esta mañana, en tren expreso, el general Roca acompañado por tres ó cuatro amigos.

Los bomberos que combatian á los insurrectos, encontrándose en el Parque de Artillería, se han pasado á la revolucion.

El fuego ha cesado á las 9. Las autoridades parlamentan con la Union Cívica.

Se afirma que son muertos el coronel Garmendia, el mayor Campos, hermano del instigador del movimiento, y el comandante Calaza, jefe de los bomberos, muerto por sus mismos soldados.

La cañonera *Maipú* tiró sobre el acorazado *Chacabuco*, en frente del Retiro y disparó tambien varios tiros sobre el cuartel del Retiro donde quedan muy pocos soldados fieles al gobierno.

Esas noticias son las mas corrientes. Es difícil conocer exactamente la verdad.

Fuego toda la noche sin resultado.—La policía de á caballo ha tenido que retirarse al cuartel de artillería.—Desde la madrugada hasta las 9 las tropas del Gobierno atacaron á la Union Cívica, sin éxito, en la Plaza Parque.—Grandes pérdidas las fuerzas de aquél.—Hay armisticio. Roca se ha acercado á Juarez, en Escobar donde se halla con Cárcano, Zapata, Varela, Ortiz y otros.—Al presente todo está contra el Gobierno. Pellegrini y Levalle en Plaza Libertad.—Plaza de Mayo y Casa de Gobierno desierta.—Cañoneras de la escuadra hacen fuego sobre las fuerzas del Gobierno en el Retiro.

POR TELÉFONO

El vapor *Doly* ha sido tomado por la revolucion y bombardea la casa de Juarez.—La escuadra toda se ha puesto revolucionaria.—Hasta las 9 1/2 de la mañana la lucha fué tremenda.—Mucho entusiasmo por la revolucion.—Barilary, jefe de la *Maipú*, gravemente herido.

Relatan pasajeros llegados en el *Golondrina* que el jefe Barilary fué notificado por la tripulacion de que ella, así como los segundos jefes, eran revolucionarios y que en consecuencia desembarcase, á lo que se opuso Barilary.

El último despacho telefónico anuncia que la ciudad entera está dominada por los revolucionarios, y que la escuadra bombardea la casa de Gobierno.

La escuadra bombardea sin cesar el Retiro, estando este en escombros. Pasáronse muchas fuerzas á la revolucion. Se suspenden los fuegos para parlamentar Pellegrini con Campos. Roca salió en busca del Presidente que se halla con Cárcano y otros en Escobar (estacion de ferrocarril).

La oficina telegráfica nacional avisa al telégrafo oriental que no reciba telegramas para ningun punto del interior, por estar todas las líneas interrumpidas.

Sigue pelea.—Muertos Navarro, Julio Campos y Garcia.—Revolucionarios tienen tres vapores y bombardean la casa Juarez.

Movimiento de edicion en el Rosario.—Juarez con Saenz Peña se han embarcado, se dice para allí.

TERCERA EDICION

Buenos Aires, 27 de Julio.
(1.30 p. m.)

Armisticio terminado. La cañonera *Maipú* acaba de recomenzar el bombardeo del cuartel del Retiro.

Todos los buques de guerra argentinos tienen izada la bandera de cuarentena, para evitar que otros los ataquen.

Parece que el gobierno espera refuerzos del interior.

Mientras tanto, de la casa particular del presidente Juarez Celman se hace fuego sobre la cañonera *Maipú*, la cual responde al fuego.

Las calles están nuevamente desiertas.

Está lloviendo.

Buenos Aires 27 de Julio.
(2.40 p. m.)

Acaba de publicarse el siguiente boletín:

Pueblo de Buenos Aires! La gran revolucion, la santa revolucion triunfa en toda la línea; la bandera de la patria, la del himno glorioso ondea entre víctores en la vasta extension de la ciudad protegida por sus armas vencedoras. ¡Arriba en todas partes el símbolo sagrado! ¡Armados todos los ciudadanos para defenderlo! Á engrosar las filas del ejército y de la Union Cívica.

No es momento este para detalles; los daremos despues tan minuciosos como sea necesario.

Una palabra basta para inundar de gozo el corazon del pueblo:

¡VICTORIA.....! Cara ha costado!.... Pero no es hora de llorar por los caídos sino de bendecir su memoria. Gloria al ejército y á la Union Cívica! ¡Gloria á ello.!

Buenos Aires, Julio 27
(3.50 p. m.)

El bombardeo ha cesado completamente.
Las tropas del gobierno están desmoralizadas.
El triunfo de la revolucion parece asegurado.

POR TELÉFONO

Buenos Aires, 27 de Julio.
(4.30 p. m.)

Continúa el armisticio. La escuadra toda sublevada. El *Villarino* en el Canal. La *Maipú* y la *Chacabuco* en el Retiro. Hacian fuego el *Rápido, Doly* y el *Villar*, de la flota de Milanovich. Suspendieron más tarde las hostilidades, en vista de haberse firmado el pacto de armisticio, solicitado por el Gobierno.—La revolucion se ha apoderado de la Municipalidad y la Casa de Gobierno.—La Plaza Victoria desierta.—La gente de la Boca no se ha movido.

Luis Varela conferenció con Alem para arribar á un arreglo; se le contestó que los revolucionarios no trataban con los ladrones.—Mas tarde se acercó al mismo Alem el general Roca, y permanecen en conferencia hasta este momento.—Se supone que ella motivará la terminacion de las hostilidades en toda la noche.

La gente transita tranquilamente por las calles, pues parece que el movimiento se reconcentra en la plaza General Lavalle únicamente.

En el *Eolo*, que sale esta tarde, se embarcan para Buenos Aires numerosos ciudadanos argentinos.

LA CRUZ ROJA

En la Redaccion de nuestro colega *La Epoca* se efectuó una reunion para organizar la Cruz Roja, que ha de prestar sus servicios en Buenos Aires.

La Comision quedó constituida así:

Presidente, Miguel Grané; Tesorero, Juan A. Smith; Secretario, Teódulo M. Sanchez.

Esta noche se efectuará á las 8 otra reunion y se invita al público y á los señores médicos practicantes.

CUARTA EDICION

Hé aquí los últimos telegramas recibidos que no trepidamos en hacerlos públicos conociendo la ansiedad que reina por conocer cualquier cosa sobre el *plato del dia*.

De todos los telegramas insertos en nuestras cuatro ediciones, se desprende que la revolucion triunfa, como nos lo comunicó hoy nuestro corresponsal, y cuyo desenlace se resolverá indudablemente mañana.

En uno de los telegramas que damos en seguida se dice que *La Argentina* ha dado un boletin manifestando que el general Roca viene con 5.000 hombres, pero hay que tener en cuenta que el que dá la noticia es un diario gobiernista.

ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

Buenos Aires, 27 de Julio.
(5.00 p. m.)

El armisticio ha sido pactado hasta mañana á las 10 a. m.

Un boletin de *La Argentina* asegura que el general Roca viene á la cabeza de cinco mil hombres para restablecer el gobierno.

La Union Cívica pidió al doctor Pellegrini la entrega del doctor Juarez Celman.

Sábese que al coronel Capdevila amputósele una pierna.

Murió el comandante Ruiz, segundo jefe del 6.º regimiento de infantería.

Con la noticia del armisticio, las calles encuéntranse nuevamente llenas de gente.

Buenos Aires, 27 de Julio.
(5.53 p. m.)

Al corresponsal de *El Censor*:

Hoy armisticio para enterrar á los muertos.

Las fuerzas revolucionarias ocupan la plaza del Parque, teniendo con ellos los batallones 5.º, 9.º y 10.º de infantería, el de ingenieros, el 1.º de artillería, cadetes de Palermo, y parte del de Cabos y Sargentos y más de 1.500 Guardias Nacionales, bien armados.

Las fuerzas del Gobierno ocuparon la plaza Libertad.

El general Roca está en San Martin reuniendo fuerzas. A este punto ha llegado el segundo regimiento de artillería procedente de Rio Cuarto.

Los muertos y heridos, tanto militares como particulares, son muchos.

La Asistencia Pública se porta perfectamente.

Julio Campos, hermano del general, muerto.

El doctor Fernandez Villanueva y el practicante Elía acaban de morir en cumplimiento de su deber.

Haciendo votos por el restablecimiento de la paz entre la noble familia argentina, lo saluda.

Felipe J. Moreira.

VARIAS NOTICIAS

Pasajeros que conduce de aquí hoy el vapor inglés *Eolo* para Buenos Aires:

M. R. Jenich, J. B. Menier, Emilio Rey, M. Correa, E. Menin, Juan Depp, Ricardo Santini, Juan Bemin, A. Lamas, Juan Cabrera, J. Bruneyo, Juan Viera, Augusto Mayer, José Bruño, Alberto Hoffman, Luis Luich, Alberto Latorre, Emilio Lavalle, Juan Bartero, Emilio Busquit, Juan Gandulfo, Angel Ayoichi, Cárlos Rodriguez, R. Mulet, A. Apestegui, F. Saligman, S. Loví, E. Sunino, A. Susviela, E. Weibel, A. Rabe, A. Mera, Francisco Marsan, S. Schifler, H. Weiss, R. Engel, M. Glukeman, P. Galan, G. Uriarte y 78 pasajeros de proa.

Con destino á la vecina capital zarparon las cañoneras inglesas *Beagle* y *Bramble*.

La corbeta brasilera *Trajano*, único buque extrangero que se halla en el puerto, espera órdenes para seguir viaje.

El vaporcito *General Flores* se encuentra con sus fuegos encendidos, esperando se le comunique que zarpe para el Uruguay, á donde va en comision.

El vapor *Emperor* de los señores Lussich, ha sido puesto á disposicion de la Comision de la Cruz Roja de esta capital, encontrándose pronto y despachado por nuestras autoridades marítimas para partir con destino á la vecina orilla.

En la seccion "Noticias Generales" encontrarán nuestros lectores los telegramas que se reciban hoy.

CARTA DE VIENA

REFORMAS URBANAS—LAS CONSTRUCCIONES MODERNAS—LA COCINA AUSTRIACA—SILLAS AUTOMÁTICAS.

Viena, Junio 20 de 1890.

El que no ha tenido la fortuna de venir á estas orillas del Danubio, puede decir que le falta ver la mas hermosa de las poblaciones modernas. En riqueza de monumentos, Viena supera con gran ventaja á Berlin, Lóndres, San Petersburgo y Paris, y en cuanto á vida, me atrevo á decir, sin incurrir en apasionamientos, que la de Viena es la mas agradable que se conoce en el mundo. La única poblacion que la disputa el primer lugar es Paris; pero aquí hay mas verdad en todo, y se puede contar con lo que se ve, mientras que en la capital de Francia, mucho de lo que se nos presenta á la vista, es humo que se desvanece.

El forastero que va á Paris por vez primera, queda extasiado ante el sorprendente aspecto de los boulevares; pero que penetre en las casas, que tienen tan soberbias fachadas, y se convencerá que todo aquello es un *camelo*; empieza por subir por estrecha escalera de caracol, y cuando se encuentre en la habitacion creerá estar en alguna casa de la calle de la Cruz, de Madrid.

Aquí no hay semejantes *canards*. En todas las reformas hechas en Viena de veinte y más años á esta parte se ha procurado siempre conciliar, en calles y edificios, la belleza con lo práctico, y así es que empieza uno por vivir ya en casas de construccion inmejorable, espaciosas sólidas, sanas y cómodas.

Todas estas condiciones no las encuentra el viajero sino aquí y en New-York.

Si pasamos revista á la cuestion de alimentos, les diré que la cocina austriaca goza de justa y bien merecida fama. Nada tiene que envidiar á los demas paises en este ramo, y una de las especialidades de los platos de familias son las infinitas clases de *mehlspeisen* que aquí se hacen (diversas combinaciones de huevos y harina).

Del pan no hablemos, pues harto saben ustedes que es el mejor que se come en el mundo y que se consume en las mesas de todas las personas de buen gusto del orbe. Los vinos que aquí se beben vienen de Hungría, en su mayor parte, y son deliciosos. Pero en cuanto á bebida, lo que mas se consume es cerveza, cuya fabricacion de aquí, goza tambien de excelente reputacion.

Los fumadores hallamos aquí tambien gran ventaja sobre otras capitales, pues sabido es que se encuentra de todo, desde el tabaco habano hasta el turco, y para el que tiene los pulmones de bronce hay unas virginias, que son cigarros delgados redondos y muy largos, por los que pasa una paja, que es la que establece el tiro.

Aquí el fumar resulta barato, sobre todo los cigarros puros; en cambio los de papel son excelentes, pero caros; así es que se fuma menos de éstos que de los otros.

—Lo mas saliente que hemos tenido últimamente aquí ha sido la Exposicion, de cuya apertura hablé á Vds. en mi anterior. Estas últimas noches, el *Ausstellungs-Corso* era el *rendez vous* de una gran parte de los vieneses.

Entre siete y diez de la noche una gran muchedumbre se reunia en las inmediaciones de los pabellones de las músicas y de la *fontaine lumineuse*, formando corros alegres, en los que hacia uno conocimientos agradables, y en los que más de uno habrá caido en las redes del amor. Una de las curiosidades del *Corso* son las sillas automáticas, por las que se pagan 2 *kreuzer*, pero no á un cobrador, sino que se meten en una hucha que hay en la misma silla, pero con la circunstancia desagradable que, si uno se mueve un poco, y si llega á levantarse para saludar á cualquiera, el asiento cae, y hay que volver á echar otros 2 *kreuzer* ó abandonar el sitio.

La Exposicion ha sido muy frecuentada, llegándose á vender algunos dias en las taquillas hasta 35.000 entradas.

Vasco.

VIAJES GRÁTIS

Acaso recuerden los lectores que en el primero de nuestros viajes visitamos un gran emporio del proletariado moderno, el Eastend londonense, y allá enderezamos hoy nuestros pasos; pero entonces fuimos á hacernos cargo del mal; ahora daremos un vistazo á los remedios, mejor dicho, á los paliativos; y en vez de un guia inglés nos depara la suerte un *cicerone* hannoveriano, el señor Julius Post, colaborador de la *Deutsche Rundschau*, en cuya entrega de Junio encontrarán los curiosos mas latos informes en el artículo titulado *Die jüngste Schule Londoner Wohlthäter* (La escuela moderna de bienhechores, en Lóndres).

El señor Post, que, como la mayor parte de los publicistas modernos, dedica sus talentos y estudios á los problemas sociales, empieza su trabajo estimando un poco mas bajo que lo hace la opinion superficial la mayor parte de las instituciones de grande aparato, oficiales y privadas, que la gente rica de Lóndres ha fundado en obsequio de la gente pobre.

En opinion del sociólogo aleman la beneficencia en la patria de sus antiguos soberanos es espléndida, es hasta lujosa, pero carece de un requisito indispensable: no es caritativa; dice de ella que ha interpretado mal aquellas hermosas palabras del Salvador: *estaba hambriento y sediento, enfermo y prisionero, y vosotros me habeis dado de comer y beber y me habeis visitado*: la beneficencia pública, en grande escala, ha alterado al final de la divina frase, ó al menos ha entendido que decia: *y vosotros me habeis dado dinero para que yo comiera, bebiera, sanara y me paseara*. Y remacha el clavo el señor Post, diciendo que el abismo de odio que media entre ricos y pobres no puede salvarse con unos cuantos magníficos puentes encargados á manos mercenarias; que es preciso cubrirlo todo él de pequeñas pasarelas, obra humilde en detalle, obra grandiosa en conjunto, porque en ella, como en las de arte, cada individuo ha de poner lo mejor de su individualidad.

En las sombrías callejuelas que desembocan á las grandes arterias del populoso y miserable barrio, es fácil encontrar al caer de la tarde del sábado un señor bien portado que distribuye entre los muchachos de doce á quince años pequeñas monedas de plata y sendos billetes; dan éstos derecho á una comida dominical en la mansion del donante, celebérrimo filántropo; Mr. Barnardo que así se llama, aprovecha estas comidas para atraer á los jovenzuelos definidamente, instalarlos en su cómoda morada, enseñarles un oficio, limpieza corporal y espiritual, y por último, mandarlos con una buena colocacion á las colonias, principalmente al Canadá. Los fondos con que ya van redimidos de la miseria mas de 3000 muchachos, proceden de la caridad privada, que un año con otro confía á Mr. Barnardo tres millones de pesetas para tan benéfico objeto. Ante los ojos del señor Post la institucion Barnardo es sospechosa de abusar del reclamo, que consiste precisamente en hacer el bien, pero no acaso en la medida que corresponderia al desprendimiento de las gentes caritativas, las cuales descargan en un extraño lo que ellas debieran hacer, escuela antigua segun nuestro hannoveriano.

A la misma pertenecen todas las sociedades de templanza, el ejército de la salud y las varias misiones de todas las sectas cristianas que con fines generales ó especiales han tomado por campo de sus tareas el East End. El poco resultado moral de estas colectividades benéficas lo encuentra Post demostrado en lo que son los llamados *conciertos populares*, que debieran sustituir á las tabernas y cafés cantantes para los convertidos, los cuales efectivamente parecen muchos, á juzgar por la concurrencia. Pero se comprende que la educacion de los concurrentes ha hecho muy pocos progresos al observar que en esos morigerados espectáculos hay, como en los libres, bailarinas bastante desabrigadas y *couplets* por completo profanos; falta solo el aguardiente para confundir unos y otros. La mision *Grove* no da espectáculos á cubierto; sus miembros pasean las calles en un púlpito volante, precedidos de un organillo, y cuando éste ha atraido suficiente auditorio, cesa la música y el predicador, ó lee la biblia, ó larga un trozo de sermon; el resultado es una terrible y victoriosa competencia á las capillas del barrio, que en vano tocan y tocan las campanas, las cuales se quejan y dicen: "No viene nadie, no viene nadie".

Un caso monstruoso de la beneficencia por suscricion es el célebre *People's Palace*, que debe la existencia á una novela de Walter Besant—*All sorts and conditions of men*.—Tres millones de pesetas van invertidas en este fastuoso edificio, donde los obreros hambrientos han de arrastrar sus zapatos rotos sobre lujosos pavimentos, y ver reflejar sus harapos en colosales espejos. Los que no tengan demasiada hambre podrán aprender á bailar, á tocar y cantar, á jugar al foot-ball, á remar, guiar, tirar al blanco, declamar, jugar al billar, á cuidar flores, condimentar buenos platos, hacer versos y qué sé yo cuantas cosas mas, todas utilísimas para los proletarios londonenses. El menor defecto de semejante engendro es que, dada la magnitud del East End, muy superior á la de Madrid, el palacio de los pobres solo podrá ser frecuentado por una mínima parte de estos; y con razon observa Post que se hubiera gastado mejor el dinero auxiliando á las infinitas sociedades y clubs que para la educacion de los artesanos hay diseminados en Lóndres.

Pero aprovecharé el espacio que me queda para presentar el contraste: ejemplo de la beneficencia inglesa moderna, la cual, directa ó indirectamente procede de la institucion *Toynbee*. Es ésta una especie de seminario á cuyo sostenimiento concurren las Universidades de Oxford y Cambridge; fundólo un sabio que murió jóven y cuyo nombre lleva el establecimiento, y hoy está á cargo del pastor Mr. Barnet y de su mujer; en él, mediante un estipendio económico, viven y trabajan los jóvenes que despues de terminar sus estudios universitarios quieren dedicarse al conocimiento práctico de los problemas sociales. Bibliotecas populares, comidas, paseos, juegos comunes á los pensionistas y á los protegidos de la institucion sirven para establecer el contacto entre unos y otros y para preparar pedagógicamente á los primeros; al salir de la institucion han de practicar la filantropía metódica, pero individualmente.

Cuéntase que hace poco tiempo cenó en Toynbee el célebre Burns, el famoso caudillo de las huelgas inglesas, y que las impresiones que de allí sacó contribuyeron bastante á la conducta moderada que observó é impuso en las huelgas de Mayo. Veamos ahora la obra de Toynbee, ó de su rival *Bethnal Green*, sociedad análoga pero clerical.

Mrs. Octavia Hill con su dinero y donativos ha construido en uno de los barrios mas pobres un hermoso parque, rodeado de casitas de piso alto, alquiladas á módico precio; el parque, con sus juegos, conciertos, veladas, está, no solo á disposicion de los inquilinos, sino tambien de los vecinos que ocupan los tugurios inmediatos; la *landlady* ó propietaria preside todo esparcimiento, y ayudada de otras damas, se esfuerza en captarse las simpatías de las muchachas jóvenes, á quienes, á fuerza de amistad, inculca el deseo de crearse con el trabajo y la honradez una posicion tolerable; dicho está que Mrs. Octavia y sus amigas allanan el campo á estos deseos cuanto en su mano está.

Vecino de Mrs. Octavia y auxiliar de ella es Mr. Brooke, jóven y rico; éste, los sábados por la tarde, reune en el parque de su vecina una porcion de aprendices, que llegan afanados con el pan de la merienda á medio comer; cada uno paga un penique, endosa un lucido uniforme y toma parte en ejercicios militares al mando de un sargento viejo y bajo la superior direccion de un comandante retirado.

Nuestro aleman se muestra admirado de que tras de una semana de fatigoso trabajo, aquellos muchachos tomen con tal entusiasmo el bélico esparcimiento; acaso esto se explique por la impresion que en ánimos juveniles deben causar las animadas maniobras que por la Pascua ejecutan los voluntarios ingleses. Al terminar el curso, los mas constantes reciben como premio la mitad de sus peniques; el resto ingresa en las cajas del *Boyclub*, que preside Mr. Brooke, y del cual son socios los muchachos que, á juicio del presidente, prometen ser hombres de provecho; cada año no pasan de diez ó doce los predilectos, pero en cambio éstos y aun sus familias se convierten en eternos amigos de su guia y director.

Whitwell es el hijo de un rico fabricante de Halifax y amigo íntimo de Brooke; al comenzar el verano, aquél, con algunos compañeros y los operarios jóvenes, van á pasar un mes á orillas del mar. Eligen para llegar al campamento designado los caminos mas extraviados; todos van cargados á prorrateo con las tiendas de campaña, [illegible] utensilios de cocina y provisiones. La vida durante el mes, lo mismo para la satisfaccion de las necesidades que para los juegos y distracciones, se somete al régimen militar, incluso el uso de la corneta y el tambor. Los jóvenes aprendices temen mas ser excluidos de la expedicion que los mayores castigos reglamentarios.

Y acabaré citando á Mr. Laurie; es éste un profesor del mencionado *People's Palace* y fundador de un club ó academia de dibujo aplicado á las artes, que lleva el expresivo título de *The rose and the ring*.—La rosa y el anillo.—Tiene el club por local la habitacion de su presidente; los ejercicios consisten en dibujos de adornos, cuyos principales elementos son los que dan nombre á la sociedad: hay un periódico; pero como no tiene fondos para acudir á la imprenta, los trabajos de colaboracion se pegan en un carton grueso, y estos cartones bajo artísticas cubiertas del propio cosechero se coleccionan anualmente. Del club *rose and ring* han salido ya artistas afamados por su buen gusto y habilidad.

Los caracteres distintivos de esta nueva escuela benéfica, ó filantrópica, son: participacion total del individuo en la obra: contacto directo entre el favorecedor y el favorecido: círculo de accion necesariamente reducido y limitado á los casos que mas resultado ofrecen.

Guimarán.

El fusilamiento de Panitza

El corresponsal de *The Times* en Viena comunica interesantes pormenores acerca del fusilamiento del exmayor búlgaro Panitza.

El príncipe Fernando de Coburgo, que durante varios dias ha resistido las excitaciones del ministro Stambuloff, deseoso de castigar al conspirador con todo el rigor de la ley, firmó la sentencia en Lom-Palanka, es decir, cuando iba á emprender el viaje á Viena.

En vista de que el príncipe habia salido de Sofía, creyeron muchas gentes que aquél conmutaria la pena capital por la de trabajos forzados, atendiendo las indicaciones del Consejo de guerra y los deseos de la opinion, mas venció el implacable ministro y la ejecucion se llevó á cabo el sábado, siquiera no quede compensado el menoscabo en el prestigio de Fernando de Coburgo con los efectos de un escarmiento ejemplar.

Aun cuando Panitza no tenia motivos para confiar en obtener el indulto, tampoco temia seguramente el viérnes que su existencia corriera peligro inmediato. Acostóse tranquilo, bien ageno de sospechar que seria fusilado en la mañana siguiente.

Su sorpresa hubo de ser grande al serle notificada en las primeras horas de la madrugada la terrible decision por el Sr. Marcoff, y al anunciarle que seria ejecutado á las diez de la mañana de aquel dia.

El ex-mayor, cuyo valor heróico tanto se celebró en 1885, no perdió la serenidad al conocer la pena que se le imponia, y con la emocion propia de tan solemnes momentos se dedicó en las últimas horas de su existencia á escribir sentidísimas cartas á su esposa y á varios amigos, despertando la admiracion de las personas encargadas de vigilarle.

A la hora prefijada fué trasladado á un coche, en que le acompañaron el capellan de un regimiento y un gendarme, para ser conducido al campo de maniobras próximo á Sofía, donde se hallaban formados los cinco regimientos de la guarnicion.

Una vez en él, recibió Panitza la comunion eucarística de manos del pope, hizo oracion y se adelantó con firme paso hasta un árbol, junto al cual habia de colocarse para ser ejecutado. Al pasar por delante de las tropas, el setenciado saludó y estrechó cariñosamente la mano á muchos oficiales y amigos suyos.

Así que llegó al árbol designado, acercóse un sargento á Panitza con objeto de vendarle los ojos. El desgraciado conspirador tomó entonces de las manos del sargento el pañuelo que éste llevaba y lo sujetó por sí mismo á la cabeza, gritando: ¡viva Bulgaria! Entonces dos soldados pasaron una cuerda por la cintura del exmayor y le ataron al árbol, á tiempo que un peloton de 21 hombres, mandados por un oficial, se situaba á veinte pasos de aquél.

No se oyeron voces de mando. El oficial agitó la espada tres veces y á la tercera dispararon los soldados sus fusiles, dominando la emocion que sentian, como á cuantos presenciaron aquel espectáculo imponente. La muerte de Panitza fué instantánea y el sargento encargado de examinar el cadáver y dar *el golpe de gracia* con el revólver que llevaba amartillado, no se vió en el caso de ejercer su ingrata mision. Despues se vió que habian penetrado en el cuerpo de Panitza todas las balas disparadas por los 21 soldados.

El coronel Mutkuroff, ministro de la Guerra y cuñado del señor Stambuloff, que mandaba las fuerzas, las dirigió una energica alocucion, llamando la atencion acerca del terrible castigo impuesto al desventurado Panitza, calificado él de soldado desleal, y advirtió que el gobierno está resuelto á reprimir sin piedad las conjuraciones y escarmentar duramente á cuantos pongan en peligro el órden ó la independencia del principado.

Al regresar á sus cuarteles los cuatro regimientos de infantería y el de artillería, que estuvieron formados durante la ejecucion en el campo de maniobras, desfilaron por delante del cadáver de Panitza, de cuya inclinada cabeza fluía sangre en abundancia.

Una hora despues fueron entregados los restos del valiente militar á su viuda, que habia manifestado el deseo de encargarse de sepultarlos en lugar conveniente.

La impresion que el fusilamiento de Panitza ha causado en Sofía es profunda, porque todos recuerdan las hazañas de Panitza como militar, su habilidad y penetracion como abogado y la actividad que ha desplegado en las luchas por la independencia de Bulgaria y de Rumelia, llegando á ser uno de los hombres mas influyentes del principado.

José Borrás

EL PRESIDIARIO HONRADO

El dia 25 de Junio explanó el diputado francés M. Boudeau, en la Cámara, su interpelacion sobre el asunto Borrás, el desgraciado español condenado por error de la justicia de la República, en la causa del crimen de Petit-Condóm.

El ministro de Justicia, M. Fallieres, que tomó parte en el debate, mostrándose plenamente convencido de la inocencia de Borrás, dió lectura á la Cámara del notable informe redactado por el inspector general M. Puybaraud, despues de las averiguaciones sobre el asunto, que dió por terminadas el 26 de Mayo último.

Reproducimos á continuacion dicho informe, por ser un documento lleno de interés y que contribuye de eficaz manera á la rehabilitacion de Borrás.

"Cuando me presenté—dice M. Puybaraud—la mañana del juéves, 22 de Mayo, en el depósito del presidio de Avignon y manifesté al director del penal que iba enviado por el Ministro de Justicia á hacer inquisiciones acerca de un condenado cuya culpabilidad ofrecia dudas, aquel funcionario exclamó desde luego y antes de que yo hubiese pronunciado nombre ninguno:

—¡Ese es Borrás!

—¿Estabais ya informado de mi mision?—le pregunté.

—No sabia nada. Pero desde que Borrás se encuentra aquí, esto es, hace próximamente dos años, ese hombre me inspira una lástima profunda. No cesa de protestar que es inocente, se pasa con frecuencia dias enteros llorando como un niño, y sin embargo, constantemente da á sus compañeros de pena ejemplo de sumision y laboriosidad. Hace veinticinco años que vivo entre presidiarios y jamás he sentido por ninguno tal conmiseracion. No he discutido yo nunca los fallos de la justicia, y por otro lado sé que no llega aquí un solo condenado que no pretenda ser inocente. Pero estas protestas no duran más allá de quince dias. Luego estas gentes ya no hablan de su inocencia; antes al contrario, comienzan á jactarse de sus fechorías. El contacto de los unos con los otros les hace olvidar de la comedia de su inocencia, y si alguno trata aun de continuarla conmigo, respecto de sus camaradas y hasta de sus vigilantes la abandona por completo.

Pero Borrás no ha observado esta actitud. Hoy, al cabo de dos años de presidio, se le ve tan triste, tan desgraciado, tan enérgico en sus afirmaciones de inocencia como el primer dia. Su mujer le escribe todas las semanas, y sus cartas están llenas de valor, de esperanza, procurando reavivar el espíritu del marido y diciéndole que no desespere, que su inocencia acabará por ser reconocida, que tenga paciencia y que ella no para de interceder con los *señores* á fin de que la justicia enmiende su error.

Esas cartas, Borrás las lee y vuelve á leerlas, y no se ocupa en otra cosa mientras descansa de su trabajo. Jamás profiere una palabra malsonante, jamás se le oye una queja. Lee las cartas de su mujer y llora; esto es todo."

Al llegar á este pasaje del informe, la Cámara conmovida rompió en un aplauso unánime y prolongado.

M. Fallieres siguió leyendo.

Procedió el inspector general á otras averiguaciones y todas concuerdan en un punto: la inocencia de Borrás.

M. Puybaraud quiso interrogar á Guilaumet y á Villarrubia, los otros dos condenados por el crímen de Petit-Condom. Ambos penados fueron puestos en presencia del inspector.

El jefe del presidio habia dicho que todo presidiario quiere ser inocente en los primeros quince dias, y que luego se convierte en fanfarron de su propio delito. No se equivocaba: véase como se expresa M. Puybaraud:

"Guillaumet es un tipo de malvado. Muy fornido, el gesto brusco, la mirada procaz. Confiesa llanamente su participacion en el asesinato de los esposos Pradiés, y toda la excusa que da consiste en decir: "Lo que me dió fué la boda; tanto peor. Lo hecho, hecho está." Pero muestra una energía extrema cuando afirma la inocencia de Borrás. Nada mejor que trascribir los puntos salientes de su declaracion.

—Yo aseguro—dice—de la manera más formal, que Borrás, ni como ejecutor, ni como cómplice, ni como preparador, ni siquira como enterado previamente, tuvo la menor participacion en el asesinato de los esposos Pradies, cometido en la noche del 26 de Mayo de 1888. Éramos tres cómplices, nada más que tres: Antonio Rossell, conocido por Antonio del Castillo; yo, Vicente Guillaumet, que entré con Antonio en la casa, y Francisco Villarrubia, que se quedó al acecho.

Y Villarrubia ¿que dice? Habla con la misma claridad:

—Afirmo con toda mi energía que Borrás no tomó parte ni como autor ni como cómplice en el crímen de Petit-Condom. En tanto que yo, Villarrubia, espiaba alrededor de la casa, Guillaumet y Rossell, llamado Castillo, entraron en ella para robar á los esposos Pradies. Borrás no tuvo nada que ver en el asunto. Han traido al presidio á un inocente, y así se lo dije á la justicia inmediatamente despues de mi condena. Si no lo dije antes fué porque no sabia lo que iba á suceder. Creiamos que Borrás seria absuelto. Mas repito que no tuvo absolutamente nada que ver en el delito.

Guillaumet y Villarrubia—añade el inspector—ratificaron sus declaraciones en presencia de Borrás, con energía cada vez mas acentuada.

Guillaumet suplicaba á Borrás que le perdonase el mal que le habia causado, y casi llegaba á conmoverse.

Borrás se limitó á decir:

—Si Dios permite que yo salga de este lugar, todo lo que puedo hacer es esforzarme para no acordarme mas de vosotros."

El ministro se hallaba visiblemente emocionado mientras hacia la lectura del informe. La Cámara lo estaba tambien, y cuando M. Fallieres terminó, su discurso y lectura fueron seguidos de un expresivo é imponente aplauso.

NOTICIAS GENERALES

LA CRUZ ROJA ORIENTAL

LISTA DE SUSCRICION

A cargo del Director de "El Siglo" para sufragar los gastos de la Cruz Roja Oriental

El Siglo. 100 00

Se reciben donativos en esta imprenta.

Las inoculaciones—Contestando la Real Academia de Barcelona á la consulta que le ha hecho la comision municipal de higiene, se manifiesta favorable á que se permitan las inoculaciones anti-rábicas en el Instituto, por el método de Pasteur, aunque calificándolo de empírico.

Por lo que se refiere á las inoculaciones anti-diftéricas, la Academia aconseja que se prohiban en la especie humana, interin no se resuelva el asunto con el estudio de experimentos hechos en séres irracionales.

En vista de este informe, la comision municipal ordenará al señor Ferran, director del laboratorio microbiológico, que pratique las inoculaciones anti-rábicas segun el método de Pasteur, y se abstenga de verificarlas segun su sistema especial.

Conflicto entre el Juez Letrado y los curiales—Dice *El Comercio* de Fray Bentos:

Hase suscitado un verdadero conflicto entre el Juez Letrado doctor Bayley y los curiales de la villa.

Pretende el juez que los tasadores en los departamentos de campaña deben munirse de patente, y pretenden los segundos que no tienen la obligacion de designar tasadores patentados en razon de que la ley de patentes de giro para los departamentos del interior no comprende á los tasadores, y se fundan en aquel precepto constitucional que establece que ningun habitante del pais será obligado á hacer lo que la ley no manda.

El señor procurador fiscal del departamento en su carácter de representante de los intereses de la hacienda pública se ha pronunciado en favor de los curiales.

No obstante esto, el señor Juez Letrado entiende que es él quien está en el terreno legal, y no faltan algunos de los curiales aludidos que han resuelto ir hasta el Superior Tribunal en la esperanza de que se verán libres de la imposicion de patentes los tasadores que designan en las testamentarias en que respectivamente intervienen.

Alumbrado eléctrico en las poblaciones—Ahora que comienza á desarrollarse el establecimiento de la luz eléctrica y de las instalaciones especiales, es oportuno dar á conocer lo que se piensa en Francia acerca de las estaciones que se implantan en el centro de las ciudades, con objeto de que podamos tenerlo en cuenta y evitar, por un lado, la contingencia de perjuicios á la propiedad y á las personas, y por otro que se creen derechos que despues sea difícil atacar.

Le Temps en su número de 25 de Junio último, nos suministra los siguientes datos:

"El Consejo de Higiene y Sanidad del departamento del Sena habia recibido el encargo de examinar si convendria incluir en el número de los establecimientos insalubres á las estaciones de electricidad instaladas en el casco de la ciudad de Paris, en vista de los inconvenientes que ofrecen: ruido, trepidaciones y humo.

El Consejo comisionó al efecto al ingeniero Mr. Michel Levy, el cual dió lectura de su informe en la última sesion de dicho Consejo.

En el mencionado documento se consigna que "las numerosas quejas producidas por el vecindario acerca del modo de funcionar de las referidas estaciones prueban *á priori* que ha llegado el momento de aplicarles las reglas impuestas á las industrias incómodas; apreciacion que confirma un exámen más profundo del asunto.

En el período de tres años se han establecido, sobre todo en los barrios céntricos de Paris, unas 30 estaciones eléctricas que no carecen de importancia, pues la fuerza desarrollada por sus máquinas asciende á 10,000 caballos, ó sea la sexta parte de la fuerza motriz utilizada en todo el departamento. El ponente estima que es indispensable clasificar las fábricas productoras de electricidad, pero que al propio tiempo procede tomar análogas medidas para los establecimientos que producen fuerza motriz. Los inconvenientes son análogos: produccion de humo, ruido y trepidaciones.

En cada caso se resolverá teniendo en cuenta la situacion de las mencionadas estaciones.

El Consejo aprobó el informe.

El "At Home" de los señores Teunessy—Lóndres, 26 de Junio.—En la espaciosa y elegante galería "Grosvenor" reunieron los señores Teunessy á sus numerosos amigos el 24 por la noche. Dichos señores salen para América el 5 del próximo Julio; y con objeto de estrechar una vez mas la mano de tantos amigos queridos, dieron una brillante recepcion, á la que asistieron mas de 200 personas, muestra evidente de las muchas simpatías y del verdadero afecto que aquí se les profesa.

Nunca es grato separarse de amigos de toda la vida, que representan los mas sinceros afectos; pero seguramente, cuando allá en Buenos Aires, en aquel pais vastísimo, tan apartado de esta vieja Bretaña, recuerden las infinitas muestras de acendrado cariño de que han sido objeto en la recepcion de despedida, este recuerdo hará sin duda menos penosa la separacion.

Ademas, segun todas las probabilidades, dentro de algunos años tendremos el placer de volver á verlos en Lóndres; y mientras llega ese momento tan agradable como deseado por los buenos amigos que aquí dejan, envidiaremos á la buena sociedad de Buenos Aires, que pronto sabrá apreciar los excelentes dotes de tan distinguidas personas, porque los señores Teunessy tienen el don especial de atraer todas las simpatías.

La señora de Teunessy es, por su esbelta figura y ademanes distinguidos, acompañados siempre por interesante y amena conversacion, un verdadero modelo de la dama elegante de los aristocráticos salones de Lóndres.

Posee admirablemente el arte de recibir á sus invitados con una gracia y amabilidad especiales, haciendoles muy agradables las horas que á su lado pasan.

El Sr. Teunessy, es cumplido y afable caballero, siempre bondadoso y cortés; á la compostura y gravedad británicas une la hidalguía noble de nuestra hermosa tierra castellana. Merced á sus alcances intelectuales, poco comunes, ha sabido conquistarse en el mundo financiero brillante y elevada posicion. Sus aptitudes tienden hácia lo inciclopédico, que es, sin duda, la tendencia del hombre moderno. No se ha contentado con haber adquirido una autoridad y competencia por todos reconocida en el Círculo de los grandes negocios; habla el castellano con rara correccion; posee el francés con la soltura y elegancia de un parisiense; escribe y habla muy bien el aleman; conoce el latin, y los clásicos latinos le son familiares.

Tiene, pues, cultura extensa y variada que le permite hablar de literatura con un literato, de bellas artes con un artista; porque los libros, ya sean de Bellas letras, artes ó ciencias, son un recreo favorito y á ellos consagra el poco tiempo que la diaria labor de los negocios le permiten.

Con averías—Procedente de Montevideo, llegó á nuestro puerto el pailebot griego *Grecia*.

Segun se nos informa, ese buque ha sufrido algunos desperfectos de consideracion en la arboladura, á causa del fuerte ventarron que lo sorprendió en la travesía, y cuando se encontraba próximo al punto de su destino.—*(El Conciliador*, de Maldonado).

El mayor Franco—De resultas de la influenza, ha fallecido el sargento mayor don Juan C. Franco, comisario de la 2.ª seccion de Tacuarembó.

Envenenadoras—Ha comenzado ante el tribunal de Mitrowitz, Hungría, la vista de una causa criminal que tiene en aquel pais poderosamente excitada la opinion pública.

Trátase de un proceso instruido por el delito de envenenamiento.

Las acusadas son diez mujeres, todas casadas.

Se les imputa el hecho de haber formado las diez una tenebrosa sociedad, cuyo objeto era desembarazar á cada una de ellas de su respectivo marido por medio del veneno.

Ese infame propósito fué puesto en realizacion: el veneno escogido era el arsénico, administrado á pequeñas dosis para que la intoxicacion revistiera una forma lenta y produjera al cabo sus efectos sin despertar sospechas.

Las acusadas, que en su mayoría pasan ya de los cuarenta años, están convictas y confesas.

La acusacion del fiscal les dirige cargos de gravedad suma y de carácter verdaderamente repugnante.

Algunas de las criminales no comparecen ante el tribunal por haber muerto en la cárcel durante la instruccion del proceso.

Entre las fallecidas se cuenta la principal culpable, instigadora de las demás y directora del complot.

Barreira hermanos—Consignatarios, han trasladado su escritorio y depósito á la calle Orillas del Plata número 16, esquina Andes—Montevideo, 26 de Julio de 1890.

Notas de Delta—He aquí algunas de *Delta*:

TEATROS—Las comedias *Les jurons de Cadillac*,—*Durand-Durand* y *La femme á Papá*, llenas de graciosos, aunque no siempre edificantes equívocos, de sal picaresca y de *ris comico*, han dado ocasion á la mayor parte de los artistas de la compañía Coquelin para hacerse aplaudir, sobresaliendo naturalmente con su inimitable gracejo y suavísimo canto la señora Judic, á la que el público no se cansa de oir y de festejar.

Para mañana se anuncia *Le Fiacre 117*, á beneficio de la muy aplaudida señorita Lender.

Algunos habitúes nos encargan recordemos á M. Coquelin estas dos cosas: que saben que él es un famosísimo decidor de monólogos y que entre las producciones prometidas en su programa hallábase uno de las mejores de Francisco Coppée. Esperan de la galantería de Mr. Coquelin oirle á él en algunos monólogos y poder admirar cuanto antes la aludida pieza del flamante académico.

***

En el *Nuevo Politeama* fué muy festejada el sábado en *Gioconda*, la beneficiada señor Gini Pizzorno, que representa el rol de protagonista con grandísima espresion dramática.

Su esposo el tenor Pizzorno, la señorita Condé (*Laura*) el barítono Mora y el bajo cav. Silvestri la acompañaron satisfactoriamente, compartiendo con ella los aplausos del auditorio; los coros y la orquesta, hábilmente dirijida por el maestro Logheder, cumplieron bien su cometido.

Ayer la señora Gini Pizzorni se hallaba indispuesta y esto hizo que se suspendiese la funcion anunciada, *Aida*, no sostituyéndola con otra. Deseamos que la simpática artista se haya restablecido y pueda darse mañana la *Carmen de Bizet*, que los aficionados tienen vivísimo deseo de oir.

***

BIBLIOGRAFIA—Cumplimos lo prometido dias ha, dando algunas particularidades acerca del nuevo libro del jóven literato oriental don Antonio B. Massioti, titulado *El libro del viajero*, del cual es editor don Félix Lajouane, conocido librero de Buenos Aires, y que hállase en venta en la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos.

El Sr. Massioti ha recorrido buena parte de Europa y ha hecho muchas y curiosas observaciones artísticas, prácticas y filosóficas; estas observaciones parte se las guardó para sí y parte las confió al papel y forman parte integrante de su libro. Pero este no es puramente una série de *Impresiones de viajes*, de las que tanto abundan en el comercio literario.

El señor Massioti ha querido que en su obra hallásemos mucho mas que las impresiones de un literato *touriste*; ha querido que todo el mundo aprovechara de su experiencia práctica y que su trabajo, á la amenidad de los relatos, uniese la utilidad de da-

---

Julio 28 — FOLLETIN — 36

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

SEGUNDA PARTE

LA VOZ DE LA SANGRE

solo me dijo que vió pasar ese mismo dia dos señoras á caballo, acompañadas de un infante que las servia de conductor.

—¿En qué direccion?

—Camino de Alzonne, monseñor.

—Gracias, amigo, dijo muy contento Roberto. Toma este luis para tí; pues esos tres personajes deben ser los que yo busco.

Alejóse y tomó el atajo mas corto para alcanzar el camino de Alzonne.

—¿Dónde diablos habrá ido á meterse este Santiago? se preguntaba.

En todas las casas que encontraba á orillas del camino tomaba informes. Nadie habia visto pasar la pequeña caravana cuyas señas daba él.

Roberto comenzaba á desesperarse, cuando se le ocurrió que Santiago no habria cometido el error de andar en pleno dia por un camino tan acompañado, arriesgando caer en manos de alguna de las numerosas patrullas de caballería que recorrian la comarca.

Debió, pues, seguir á través de la montaña los senderos mas estraviados y por donde los dragones no podrian internarse. De consiguiente, cuando se dirigió á Alzonne, debió pasar por el castillo de Bellerade.

Roberto ascendió, pues, por la subida que guiaba al castillo, cuya puerta encontró abierta de par en par.

—Es evidente, pensó, que Santiago no está aquí, pues si estuviera no se entraria en este castillo como Pedro por su casa.

Ademas, nada habia cambiado de aspecto en el esterior, desde el dia en que él abandonó el castillo.

Todo estaba en su órden habitual, cual si los antiguos señores lo ocuparan todavía.

Con el ruido que hicieron los caballos al entrar al patio, Claudio y su mujer acudieron.

—El señor caballero, exclamaron á un tiempo juntando las manos como si no pudieran creer en su aparicion.

—Sí, amigos mios. Vengo á descansar aquí hasta mañana, pues mi caballo no puede dar un paso mas. Ponedlo en la pesebrera junto con el del soldado que me acompaña. Despues de eso dareis á este mozo algo con que confortarse y donde poder dormir hasta hartarse.

Claudio se apresuró á ejecutar las órdenes del caballero, mientras éste penetraba al interior del castillo.

Imposible le fué el evitar enternecerse ante aquellas murallas amigas, en medio de las cuales pasó su juventud. Los retratos de sus bienhechores estaban allí, mirándolo y como deseándole la bienvenida...

Arrancólo de aquella dolorosa meditacion Claudio que llegaba de puntillas, tomando infinitas precauciones.

—¿Monseñor sabia que Santiago llegó aquí? le dijo en voz baja.

—No, repuso Roberto; ¿con qué está en el castillo?

—Sí, monseñor.

—¿Desde cuándo?

—Desde hace unos doce dias.

—¿Con dos señoras?

—Eso es. Pero me dijo él que monseñor estaba herido, prisionero.

—Era verdad, pero ya estoy sano.

—¿Y libre?

—No del todo, pero te explicaré esto mas tarde. ¿Dónde está Santiago?

—En el pequeño pabellon de Diana.

—¡Allá! ¿En medio del parque?

—Sí, monseñor.

—¡Imprudente! Si lo sorprendieran...

—¡Oh! No hay peligro ninguno, dijo Claudio. Si monseñor tiene buena memoria, debe recordar que el señor conde que estaba muchas veces en ese pabellon, hizo un dia cavar allí una bodega, en la cual se guardaban licores.

—Sí, sí, me acuerdo.

—Pues bien, como la entrada de esa bodega está disimulada tras una enmaderacion que gira en sus goznes por medio de un resorte.....

—Ya comprendo, interrumpió Roberto. Al primer alerta, Santiago desapareceria con sus dos prisioneras.

—Cabalmente, señor.

—Entonces voy á buscar á Santiago. Tú, no desampares al hombre que me acompaña y que no es otro que un dragon del rey disfrazado de lacayo.

—Perded cuidado, monseñor, prometió Claudio.

Roberto abrió la puerta-ventana que daba al parque y se encaminó al pabellon.

Llamábase el pabellon de Diana, porque el conde lo habia hecho construir segun un grabado que representaba el templo de Diana en Efeso.

Santiago, que estaba sin cesar espiando en la puertecita que precedia al pabellon, veia marchar á su encuentro á su señor, mucho mas asombrado aun de lo que lo estuvieron Claudio y su mujer.

Corrió á recibir á Roberto.

—¡Cómo es esto! ¿vos aquí, monseñor? ¡libre, curado, completamente bueno! Y yo que os creia casi muerto! Os evadisteis, ¿no es verdad?

—Nada de eso. Estoy siempre prisionero.

—Entonces, no comprendo una palabra.

—Y sin embargo, nada hay mas sencillo. M. de Villars me ha dado libertad bajo mi palabra, con la condicion de salir en busca de la señorita de Montrevel y de llevarle la seguridad de que no corre ningun peligro.

—Y ahora que lo sabeis, ¿vais á volver á la prision?

—Mañana mismo.

—¿Estais entonces muy seguro de obtener vuestro perdon?

—No tengo seguridad ninguna, aun cuando se ocupan de ello harto mas de lo que yo quisiera.

—¿Quién?

—El mariscal de Montrevel en persona.

—Pero ¿cómo es eso? preguntó Santiago abriendo desmesuradamente los ojos y la boca.

—Algun dia lo sabrás. Mientras tanto, dime por qué milagro han salido las señoras de la meseta de las Aguilas?

—¡Ah! eso no se hizo así no mas, replicó Santiago, sacudiendo la cabeza.

Debo confesaros ante todo, que desde el momento en que ya no estuvisteis allí, se ha hecho tanto caso de mí como de esta silla. Necesitaba salir yo mismo en busca de noticias y ya os imaginareis cómo estaria mi corazon cuando llegó á mí la noticia del desastre.

Entre tanto, los oficiales reunidos en consejo, dieron á Rolando el mando de los restos del ejército.

Poco despues observé en el campamento una agitacion inusitada. Se recogieron todos los leñadores y carpinteros, se echaron abajo dos cipreses soberbios, se les ajustó uno sobre otro con muchos clavos, remaches, ligaduras y todo esto con una actividad febril cuyo fin no podia yo comprender.

Con toda paciencia presencié aquel trabajo, hasta que se echó el puente sobre el abismo. Un carpintero probó su solidez y los soldados desfilaron uno por uno, cargados tan solo de los objetos indispensables, bajo la vigilancia de Rolando, en un órden perfecto y con un silencio que no pudo menos de conmoverme.

Es indudable que si se hubiera querido que la señorita de Montrevel y su prima siguieran á los protestantes en su fuga, á ellas debió cederse el honor de pasar primero. Pero me vieron y nadie se dignó siquiera decirme lo que pensaban hacer.

Mas aun; Rolando á quien al fin pedí órdenes en los momentos en que el último de todos cerraba la marcha y entraba en el puente, solo me contestó, encogiéndose de hombros con desden.

Viendo, pues, que intencionalmente se nos olvidaba, me dirijí á la granja, desperté á las señoras, les anuncié que el campamento estaba rodeado por el enemigo, que los camisardos estaban á punto de evacuarlo y las rogué se prepararan para hacer otro tanto.

La señorita de Montrevel se negó á hacerlo.

—Desde que estamos encerrados por nuestras tropas, me dijo, no podemos tener la intencion de huir de ellas. Hasta deseamos encarecidamente que penetren en vuestro campamento lo mas pronto posible.

Yo le respondí con la mayor cortesía, que si ella no queria seguirme de buen grado, la obligaria á seguirme por la fuerza, aun cuando tuviera el dolor de hacerla atar de piés y manos.

Bien conoció ella que yo no vacilaria en ejecutar mi amenaza y pateó el suelo con furia.

—Está bien, respondió; cedemos ahora á la violencia, pero llegará nuestro turno y vuestra grosería os costará caro.

Mientras tanto se vistieron á toda prisa y me siguieron.

Llegamos delante del puente, que por fortuna los camisardos no destruyeron.

Aun no amanecia, pero el horizonte comenzaba á clarear.

A la vista del puente que las señalaba, las damas espantadas por los bramidos del torrente que á sus piés corria retrocedieron con terror y juraron que jamas lo atravesarian.

Les propuse entonces pasarlas á mi espalda una tras otra y así trasportarlas á la orilla opuesta.

Ellas rehusaron indignadas.

Señoras, las dije mostrándoles las cuerdas que cubrian el suelo, no tenemos tiempo que perder. Decidíos ó si no aceptais, pues, os ataré y os llevaré contra vuestra voluntad.

La señorita de Montrevel no queria ceder y me desafiaba con los ojos.

—Si no aceptais, señorita, la dije con amabilidad, como no necesito para nada á vuestra prima, os llevaré á vos sola, dejando que la señorita d'Alty salga de su situacion como Dios le ayude.

Aquella perspectiva y las súplicas de la solterona, dieron el resultado que yo esperaba. La señorita de Montrevel se sometió llena de furor, pero se sometió.

Despues de hacerle comprender que el menor movimiento podia precipitarnos á ambos en el abismo, la pedí permiso para vendarle los ojos.

Ella consintió. La tomé en mis brazos y avancé.

Os confieso, señor, que yo tenia casi tanto miedo como ella.

Aquel puente por donde acababan de pasar quinientos hombres uno á uno, ¿resistiria acaso el doble peso que iba á imponerle yo?

Marchaba paso á paso, pensando que la muerte estaba á mis piés; la señorita de Montrevel lo conocia tambien, pues me rodeaba el cuello con sus dos brazos hasta casi ahogarme.

Yo avanzaba mas y mas. Cuando llegué al medio del puente lo sentí crujir. Creí que estábamos perdidos; pero nos resistió bien. Pocos segundos despues deponia en tierra firme á la señorita de Montrevel, medio desmayada.

No os lo negaré, monseñor, yo vacilaba en ir en busca de la señorita d'Alty.

La señorita de Montrevel adivinó mi pensamiento.

—¡Ah! Santiago, me dijo; me lo prometisteis.

Era verdad, yo habia prometido y me resolví.

De la misma manera y con riesgo de mi vida, trasporté á la solterona, que por fortuna estaba en mis brazos mas muerta que viva, pero sentia la curva del puente marcarse mas y mas á cada paso que daba y por esta vez llegué á creer que realmente se hundiria.

Cuando llegué á la otra orilla, casi de rodillas. Mis fuerzas estaban agotadas; pero el instinto del peligro me devolvió pronto los ánimos. Hice andar á mis prisioneras y me interné con ellas en la montaña.

Durante una hora marchamos algo á la ventura, pero noté que con el calzado que llevaban y á través de semejantes caminos, las pobres mujeres no podrian andar mucho tiempo.

Dirigia en torno mio miradas desesperadas, cuando columbré en un prado dos caballos cuidadosamente defendidos con capas de la neblina de la noche. En el acto me vino la idea de apoderarme de ellos. Era el único medio de llegar en tres ó en cuatro horas al castillo y tomar aquí algunos instantes de indispensable descanso.

Despues de depositar cuarenta luises en mi pañuelo, tomé los caballos, les puse en la boca á manera de bozal, la soga que los sujetaba á las estacas, doblé las capas como para formar una especie de cojin, hice subir á las señoras y en seguida, andando delante de los caballos que dirijia uno con cada mano, me puse en marcha.

A las nueve de la mañana mas ó menos llegamos á Bellerade. Ya era tiempo. Mis prisioneras no podian mas.

Detúveme pues. Pensaba como podria sustraer á la señorita de Montrevel de las investigaciones que con empeño se harian y se me vino á las mientes el pabellon de Diana y el escondite que podia suministrar en caso de alarma. Fui á reconocerlo y estaba en perfecto estado. Los divanes que lo amueblaban podian servir fácilmente de camas, sin que quedase durante el dia el menor rastro, en caso que se viniera á hacer investigaciones. Resolví, pues, establecerme aquí.

Solo por Claudio supe que estabais herido y prisionero. Por medio de él hice llegar á manos de M. de Villars la carta de que me hablais. Aquí, en fin, pensaba esperar el momento en que se decidiera vuestra suerte, dispuesto á vengaros, monseñor, de la misma manera que estoy dispuesto ahora á hacer lo que me ordeneis.

—Gracias, mi buen Santiago, dijo Roberto. Como siempre lo fuiste, eres ahora fiel, abnegado é inteligente. Aunque tu conducta no me estraña, me conmueve sinceramente. Vé ahora á reunirte con las señoras y diles que les ruego se sirvan pasar aquí.

—¡Cómo! ¡al castillo! ¡Delante de los criados!

—Sí, amigo, y antes de alejarte da órden de preparar dos habitaciones para alojarlas.

Santiago no volvia de su asombro, pero no se permitió dirigir á su amo la mas lijera observacion.

Un cuarto de hora despues, introducia las dos prisioneras á la presencia del caballero.

—Señoras, les dijo Roberto de pié y con el sombrero en la mano, os pido mil perdones por todo el mal que os hice y siento profundamente que las circunstancias me hayan obligado á hacerlo. Ya hoy cesan las dolorosas pruebas que estais sufriendo.

—¿Qué estáis diciendo, caballero? ¿Estamos al fin libres? preguntó Isabel.

—Lo estareis mañana, repuso Roberto. Tendré el honor de entregaros yo mismo en manos del mariscal de Villars, en ausencia de vuestro padre que segun parece se ha visto obligado á partir precipitadamente á Paris.

Isabel estaba tan sorprendida que dirigia de Roberto á la señorita d'Alty sus atónitas miradas, como para cerciorarse de si oia bien.

—Por ahora, prosiguió el caballero, van á conduciros á los aposentos que os están destinados. Para que podais hacer en Castelnaudary una entrada decente, la camarera de la condesa de Bellerade pondrá á vuestra disposicion el guardarropa de su señora. Podeis tomar de allí cuanto querais sin temor de ser indiscretas. Mañana temprano á las ocho nos pondremos en camino.

La señorita de Montrevel no entendia una palabra. No obstante, aceptó con ansia aquellas seductoras propuestas.

Roberto acababa de golpear un timbre y la camarera, advertida por Santiago, acudió al punto.

El le repitió sus intrucciones y le recomendó cuidar de que nada faltase á las señoras.

—Señor caballero, dijo Isabel al retirarse, si como decis es verdad que he pasado por dolorosas pruebas, al menos solo alabanzas tengo que hacer de vuestra cortesía y así lo repetiré á quienes quieran oirlo. Ahora me dais una nueva prueba que me confunde, pues si yo pensaba recobrar mi libertad, no era por cierto de vos de quien la esperaba. Creo que al haceros esta confesion no seré ofenderos.

Roberto hizo un ceremonioso saludo, mientras Isabel y su prima desaparecieron para ir á tomar posesion de sus habitaciones.

Aquel dia de descanso hizo mucho bien al caballero. Su convalecencia era muy reciente para que esos tres dias de fatiga y escaso alimento no lo debilitaran considerablemente.

Una buena mesa, una larga noche de descanso en un escelente lecho, lo confortaron mas que regularmente.

Por sus órdenes, la carroza del conde de Bellerade fué sacada de la cochera, uncida á dos vigorosos caballos y esperaba en la puerta del castillo la hora señalada para la partida.

A las ocho en punto, Roberto hizo preguntar á la señorita de Montrevel si estaba lista.

Esta bajó inmediatamente, acompañada de su prima. Merced al auxilio de la camarera y á su actividad personal, aquellas damas pudieron improvisar dos trajes muy ricos y de muy buen gusto.

Las viajeras subieron á la carroza y Roberto tomó asiento en los cojines de la testera.

Santiago presenciaba aquella partida, estupefacto.

—¿Y cuando os volveré á ver, monseñor? preguntó.

—Soy tal vez el único que no puedo decírtelo, amigo mio, dijo Roberto sonriéndose. Que todos cumplan aquí su deber. Tú no salgas mucho á la luz y escapa á la primera alarma, tal es el consejo que puedo darte.

Santiago inclinó la frente y una lágrima rodó por su mejilla.

—¡En marcha! gritó el caballero, para dar término á aquella manifestacion de ternura.

La carroza se movió, atravesó estrepitosamente la puerta de entrada y tomó el camino de Castelnaudary.

Cerca de las once se detenia delante de la casa donde M. de Villars tenia establecido su cuartel general.

Al ver al caballero seguido por sus prisioneras, el duque no pudo contener un grito de sorpresa.

—¡Cómo es esto! exclamó, ¿y vos mismo traeis á la señorita de Montrevel?

—Sí, señor mariscal. La carta que Santiago os escribió y que os servisteis comunicarme me decidió. Si estoy condenado, irremisiblemente, ¿de qué me serviria haceros espiar mi muerte con la de la señorita de Montrevel? Ninguna culpa tiene ella en lo que sucede. Si por algun tiempo la conservé, era por interés de quienes me confiaron el peligroso honor de defenderlos. Ahora que estoy prisionero y que solo se trata de mi cabeza, no necesito ya rehenes.

—¿Qué decís? exclamó Isabel con vivacidad, el caballero está prisionero. ¿Corre peligro su vida?

—Sí, señorita, replicó el mariscal, á pesar de que Roberto le suplicaba con señas se callase. Inquieto por vuestra suerte desde la última batalla habia devuelto la libertad bajo su palabra al caballero para que saliera en busca vuestra y me diera siquiera la certidumbre de que no corriais peligro ninguno, pero yo encontraba muy justo que os retuviera hasta que el rey dispusiera de él.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 28 de 1890.

Banco Nacional

Banco Transatlántico

Buques entrados al puerto

Día 28

Llevan balija

CORREOS

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Día 23

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Los sucesos de Buenos Aires

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

Rafael Ruano y Ca.

Jaime Macso

AVISOS GENERALES

Francisco Silles

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Agosto de 1888

Ministerio de Guerra y Marina

Legacion de la República Francesa

Robo de títulos de renta

A.˙. L.˙. G.˙. D.˙. G.˙. A.˙. D.˙. U.˙.

GARIBALDI

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Tasa de interés

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña María de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 24 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2252-jn.14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que han sido declaradas nulas y sin ningun valor legal las copias de hijuelas que se formaron en la particion de 1.º de Enero de 1899 que autorizó el escribano don Ignacio Etchart, y que obran en poder de don Gregorio, doña Abelina, doña Simeona, doña Eugenia y doña Rufina Rios. La referida particion é hijuelas fueron anuladas por la propietaria de los bienes divididos doña Teodora Vicenta Cerna, en escritura otorgada en esta ciudad el 22 de Octubre de 1889 ante el escribano don Emilio I. Paz.—Montevideo, Junio 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2437-jn.27-30p-jl.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruñ y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Alzola, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2726-jl.24-1m-ag.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber: que en los autos seguidos por don Francisco Rodriguez Alonzo con don Fernando Cerdeña, solicitando medidas preparatorias, se ha presentado por el apoderado del citado Rodriguez Alonzo un escrito que dice así: "Señor Juez L. de lo Civil. Nicolás Cháperes por don Francisco Rodriguez Alonzo, en autos con don Fernando Cerdeña por cobro de pesos, á V. S. como mejor proceda y evacuando la vista que se me confiere del exhorto diligenciado en Buenos Aires, digo: Que segun se justifica por la notificacion, Cerdeña fué notificado el 10 de Junio, debiendo concurrir ante V. S. dentro de 15 dias, de modo que el término dentro del cual debió verificarlo ha vencido con exceso, por lo que le acuso en rebeldía. A V. S. suplico que habiéndolo por acusado se sirva disponer se proceda de conformidad con lo que preceptúa el art. 844 del Código de P. Civil, por ser así de justicia." Y habiéndose proveído de conformidad es que se hace la presente publicacion.—Montevideo, Julio 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
2725-jl.24-15p-ag.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Haurie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2732-jl.25-1m-ag.25.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blanco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grille, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Hernando, calle Ituzaingó núm. 189, dentro del término de 30 dias—Montevideo, Junio 27 de 1890 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2458-jn.29-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al apoderado del síndico en su escritorio, calle de Sarandí núm. 245, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2711-jl.23-20p-ag.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el expediente seguido por el Consejo de la Sociedad General de Crédito solicitando entrega de las llaves de la casa de dicha Sociedad y sus pertenencias, ha recaido el siguiente auto: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: "Atento lo expuesto en el precedente escrito y de conformidad con los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, declárase en rebeldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará saber este auto en la forma que determina el artículo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos del sobredicho art. 844 del Código de P. Civil, hago esta publicacion.—Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2735-jl.26-5p-jl.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Gregorio Sanchez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don Lorenzo Rovira, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 23 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
5741-jl.26-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Francisco P. Pí, y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Pí hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 25 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2740-jl.25-10p-ag.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á don Tulio Muñoz y Lara, que en el espediente que sigue contra la Sociedad General de Crédito por interdicto posesorio, se ha dictado el auto siguiente: "Montevideo, Julio 19 de 1890. Vistos: De conformidad "con lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes "del Código de Procedimiento Civil, se declara en rebeldía á don Tulio Muñoz y Lara, á quien se hará "saber este auto en la forma que previene el artículo 844 del Código citado. *Saráchaga*."—Y á los efectos de dicho artículo 844 del Código de Procedimiento hago esta publicacion—Montevideo, Julio 23 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
2739-jl.26-15p-ag.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes José Tourrier y Manuel Perous, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Alberto Soulié y C.ª—Montevideo, Julio 26 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2751-jl.27-13p-ag.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario.
2752-jl.27-34p-ag.31

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
2469-jl.1-30p-jl.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla escusado en mis asuntos y no puedo por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f.41 —1.º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f.41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f.39 y f.40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f.21 á f.38, los testigos examinados don Juan Fernandez f.24 á f.25 vlta., don Octaviano Fernandez f.28 á f.30 vlta., don Fortunato Duarte f.30 vlta. á f.33 y don Martin Arraz f.33 á f.36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f.22 á f.23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f.47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benerati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Eduardo M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bezzano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Santos y Bascoy, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Julio 15 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2676-jl.18-1m-ag.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña Francisca Cortinas exponiendo: "Que con fecha 26 de Marzo de mil ochocientos noventa se hizo constar ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion el fallecimiento de don Vicente Lopez Gonzalez, de nacionalidad español, y como en esa constancia se ha padecido un error, vengo á solicitar de V. S. la rectificacion de la partida que acompaño, debiéndose hacer constar que donde dice *Lopez Gonzalez* debe decir *Gonzalez Lopez*: que el padre debe llamarse Manuel Gonzalez en vez de *Manuel Lopez*, y la madre María Lopez en vez de María Gonzalez. Como V. S. podrá fácilmente cerciorarse, el error cuya rectificacion reclamo procede de una simple anticipacion de apellido, como que se ha puesto primero el apellido de la madre en vez del de el padre, propagándose el error al apellido de los padres. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 74 de la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. ordene la publicacion de los edictos, á los efectos indicados en ese mismo artículo." Y á los efectos del art. 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 3 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2511-1m-ag.3

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Michelet y doña María Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2501-jl.3-1m-ag.3

Juzgado de Paz de la 15ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 34 metros 45 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*.
2648-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 56 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Oeste; por el Norte con terreno que se presume ser de don Juan F. Correa; por el Este con don Manuel Mieres y por el Sud con la prolongacion de la calle Canelones (cuyo terreno se presume ser de un señor Juan F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*.
2649-jl.17-1m-ag.18

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesta de 34 metros 75 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea con la cual linda por el Oeste; por el Norte y Este con terrenos de don Manuel Mires y por el Sud con un terreno que se supone ser de don Juan F. Correa (cuyo terreno se presume ser de un señor José F. Correa), para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro de empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.— *Vicente Carricond*.
2650-jl.17-1m-ag.18

Juzgado de Paz de la 19ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello*.
2721-jl.24 31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 18 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 18 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 18 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.— *José Punza*.
2720-jl.24-31p-ag.26

Escribania de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de prime- turno el juicio promovido por don Teófilo Córdoba, entre el Juzgado Letrado del Salto acusando una publicacion del diario *Ecos del Progreso*, á escrito del apoderado de Córdoba pidiendo que en razon de no haber comparecido el apelante á proseguir el recurso se mande seguir la causa con los estrados, se ha dictado con fecha primero del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía "de la parte de Semblat, sígase la causa con los estrados, notificándose este auto con arreglo á lo "dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil." —*Vilaza—Salvañack—Herrera y Obes.*

Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final del auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Julio 12 de 1890.

2639-jl.31 — *Adrian Castro*, secretario adjunto.

Aviso de Policía

La Jefatura Política de la capital, debidamente autorizada, llama por el presente á propuestas para varias obras de albañilería y carpintería que deben practicarse en el edificio que ocupa actualmente la comisaría de la 6.ª seccion, situada en la calle Agraciada núm. 438, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina central de esta Jefatura hasta las 2 p. m. del dia 2 de Agosto próximo, á cuya hora serán abiertas como corresponde en presencia de los proponentes los que al efecto se hubieran presentado, aceptándose la que mejor convenga ó rechazándolas todas si no fueran convenientes á los intereses de la reparticion.—*Julio Muró*.
2747-ag.2.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 m. á 4 p. m.

jl.30 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 29 del corriente á las 5 p. m.

El Pro-Secretario.

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Las personas que hayan sido aprobadas en los exámenes de maestros, correspondientes á los periodos de Agosto y Diciembre del año ppdo., deberán concurrir á esta Secretaría á recojer sus títulos, todos los dias hábiles del corriente mes, de 1 á 2 p. m.

jl.30 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 9 de Agosto próximo á las 5 p. m.

ag.9 — *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 24 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 para varones, establecida en el Sauce, departamento de Canelones.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Agosto próximo á las 5 p. m.

a.4 — *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Aduanas

Cítase por medio del presente á don José Rodriguez, dueño de 9 cajones naipes marca J T, números 41/4 y 54/8, que fueron aprehendidos por el Resguardo en la costa del Cerro el dia 15 del corriente, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Julio 23 de 1890.

2722-jl.31 — *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para las reparaciones que requiere el edificio central del Prado, ocupado por el hotel del señor Vedere, con sujecion al pliego de condiciones y á la relacion de las obras que se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

Las propuestas se presentarán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 11 a. m., en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Julio 22 de 1890.

2713-jl.31 — *La Direccion.*

Llámase á propuestas para arrendar el chalet del Prado, situado en frente del camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo número 364, donde podrá consultarse todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas se formularán en papel sellado, y la apertura tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Julio 22 de 1890.

2712-jl.31 — *La Direccion.*

AVISOS

Banco Italiano del Uruguay

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo sido inscritas las acciones que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el 4 del próximo Agosto á las 4 de la tarde, en las oficinas del Banco, en la que se dará lectura de la memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, acompañada del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 27 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el art. 12 de los Estatutos.
2671-ag.4

Teatro Oriental

El Directorio de la Sociedad anónima "Teatro Oriental", en vista de la dificultad que ha encontrado para cobrar la primera cuota de las acciones y no habiendo llegado éstas al número que marcan los estatutos, ha resuelto dar por terminado su cometido avisando á los que hubiesen abonado la primera cuota de las acciones del "Teatro Oriental", pasen á recibir su dinero íntegro, desde el dia 28 del corriente en adelante, en la Caja de Crédito Uruguaya, calle Sarandí núm. 155A.

Montevideo, Julio 24 de 1890.

2734-jl.28 — *El Directorio.*

Comision del Hospital Militar
Y Asilo de Inválidos

Se pide á los señores Habilitados de las Oficinas del Estado que tengan sumas de dinero en su poder, provenientes de las cuotas suscritas á favor de la obra del Hospital Militar y Asilo de Inválidos, se dignen entregarlas en la Secretaría de esta Comision, calle de Mercedes núm. 469.
2493-ag.2

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á yla vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3½ % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

28-perm. — *D. A. Vignoles*, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público en general, que desde el 4 de Agosto próximo empezará á regir nuevo itinerario y se advierte á los pasajeros que los trenes para el ramal á Minas saldrán de la Estacion Central, calle Rio Negro núm. 14, en vez de salir como actualmente de la Estacion Cordon, calle Magallanes, en cuya Estacion no se expenderán boletos para Estaciones más afuera de Treinta y Tres. Entre las Estaciones Cordon y Treinta y Tres correrá un tren local de combinacion.

Por itinerarios impresos, ocúrrase á las Estaciones desde el dia 21.

Montevideo, Julio 5 de 1890.

542-ag.5 — *La Administracion.*

Banco de España
y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUM. 50

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta transferida al 30 del presente, y el plazo para depósito de acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 de la noche.

Montevideo, Julio 11 de 1890.
2195 jl.30

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anua
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencionall
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Manuel Castilla, Gerente.

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo París, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. — *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires,
Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	4:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. — J. MAC-CRINDLE, GERENTE

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

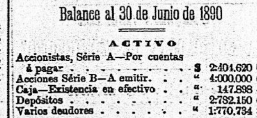
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 % anual.
Por 6 meses á razon de 5 % anual.
Con 30 dias de aviso á 4 % anual.
12-dpm

La «American Champion»



La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor B. Lorenzo Hill — Agentes para la venta Castellanos y Delucchi.
258-pmt-dpm.

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Junio de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A—Por cuentas á pagar	$	2:404.620 00
Acciones Série B—A emitir.	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	147.898 47
Depósitos	"	2:782.150 00
Varios deudores	"	1:770.734 82
	$	11:105.403 29

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	158.400 00
Depositantes de valores	"	2:782.150 00
Varios acreedores	"	164.853 29
	$	11:105.403 29

Montevideo, Julio 7 de 1890.

D. A. Vignoles, Gerente—*J. A. Martinelli*, Presidente. — Conforme: *G. G. Canepa*, Contador. — V.º B.º, *Teófilo Diaz*.
2666-ag.3

Banco de Cobranzas, Locacion
Y ANTICIPOS

No habiéndose inscripto el número de acciones que exije el artículo 26 de los Estatutos, para la reunion de Asamblea General del 21 del corriente, se convoca por *segunda y última vez* á los señores accionistas para el 29 del corriente mes y año á las 3 de la tarde, en el local del Banco, previniéndose que se tomarán resoluciones, sea cual sea el número de accionistas presentes.

Los objetos de la convocatoria son los siguientes:
Oir la lectura de la Memoria del Directorio, correspondiente al primer semestre;
Imponerse del informe semestral de la Comision de Cuentas;
Resolver sobre el dividendo;
Nombramiento de un Director efectivo.

Para tener voto en dicha Asamblea, los tenedores de acciones provisorias, deberán inscribirlas en los libros de Secretaría, hasta el dia antes de la reunion, presentando los originales al Secretario ó exhibiendo un certificado del Banco en que estuviesen depositadas (art. 27.)

Montevideo, Julio 21 de 1890.

2704-jl.29 — *El Secretario.*

Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

Montevideo, Julio 10 de 1890.

2587-pb... — *El Secretario.*

Banco Italo-Oriental

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido inscripto en el término fijado por los Estatutos, el número de acciones exijido por los mismos para que pueda constituirse la Asamblea, el Directorio dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 32, convoca por segunda vez á los señores accionistas á Asamblea G. Ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de presentarles la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el dia 30 de Junio ppdo. y los informes de la Comision F. de Cuentas, correspondientes al mismo ejercicio y al anterior, previniéndoles que, de conformidad al mismo artículo, la Asamblea se constituirá con los accionistas presentes.

La inscripcion de las acciones, deberá hacerse con tres dias de anticipacion, al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 34.)

Local: el del Banco.

Montevideo, Julio 17 de 1890.

2668-jl.29. — *El Secretario.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE
Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales
Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 104
170-pm.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4 38-dc.31 — *Juan Ohren*, Gerente.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. — *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y Cª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Horniman, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc.
Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa
31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 y 23 DE CADA MES
El nuevo y espléndido paquete brasilero

RIO PARANÁ

Saldrá el 5 de Agosto á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129
172-pm.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Agosto á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CHARENTE

COMANDANTE—LEMOINE

Saldrá el 10 de Agosto á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

Saldrá el á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

Sperm. — El Agente, B. GIRARD.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

CAPITAN—TERRAS

Saldrá el 11 de Agosto de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas, Bauausse y Cª, Cerrito 221 esquina Misiones.
15

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

EL VAPOR

URUGUAY

CAPITAN: LE GUEN—Saldrá el 29 de Julio.
Para Santa Cruz de Tenerife, Dunkerque y Havre.

LINEA DEL PARANÁ
EL VAPOR

CAMPANA

CAPITAN: HEURY—Saldrá el 7 de Agosto.
Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Talhouarne, agente.
CALLE PIEDRAS, 204 (altos)
Teléfono "La Cooperativa" núm. 172 — pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA

CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajes y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España, al Rio de la Plata á 50 pesos y al mes, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje.
2

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los martes, jueves y sábados. Sale de Montevideo todos los lunes, miércoles y viernes.

Agencia en Montevideo, calle Piedras núm. 182. Agencia en Buenos Aires, calle Reconquista núm. 200.